PUERTO RICO S.A.
AVDA.TOMAS ROCA BOSCH Nº 5
EDIF.CENTRO ADMIN. Y APARCAMIENTOS
35130 PUERTO RICO (Mogan)
(GRAN CANARIA)
TLFNOS.: 928 560 595 – 928 560 134
FAX: 928 560 471
N.I.F. A-35007947
www.puertoricosa.com

PUERTO RICO, S.A.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA

4) Normativa aplicable a la entidad.

En este apartado de Transparencia destacamos algunas normativas aplicables a la empresa. No obstante, cabe decir que las normativas que rigen la actividad mercantil de la empresa son muy numerosas y extensas.

- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

  La presente Ley tiene como objeto la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2000/31/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio, relativa a determinados aspectos de los servicios de la sociedad de la información, en particular, el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico). Asimismo, incorpora parcialmente la Directiva 98/27/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo, relativa a las acciones de cesación en materia de protección de los intereses de los consumidores, al regular, de conformidad con lo establecido en ella, una acción de cesación contra las conductas que contravengan lo dispuesto en esta Ley.

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

  Esta Ley tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

  La presente ley tiene por objeto la regulación de la transparencia de la actividad pública y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

PUERTO RICO S.A.
AVDA.TOMAS ROCA BOSCH Nº 5
EDIF.CENTRO ADMIN. Y APARCAMIENTOS
35130 PUERTO RICO (Mogan)
(GRAN CANARIA)
TLFNOS.: 928 560 595 – 928 560 134
FAX: 928 560 471
N.I.F. A-35007947
www.puertoricosa.com

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

  El artículo Uno.d) de la Ley 20/2014, de 29 de octubre, por la que se delega en el Gobierno la potestad de dictar diversos textos refundidos, en virtud de lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la Constitución Española, autorizó al Gobierno para aprobar un texto refundido en el que se integrasen, debidamente regularizadas, aclaradas y armonizadas, el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y todas las disposiciones legales relacionadas que se enumeran en ese apartado, así como las normas con rango de ley que las hubieren modificado.

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

  La presente ley orgánica tiene por objeto: a) Adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones. El derecho fundamental de las personas físicas a la protección de datos personales, amparado por el artículo 18.4 de la Constitución, se ejercerá con arreglo a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en esta ley orgánica. b) Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.

El convenio colectivo de la empresa Puerto Rico S.A. está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Anexo al número 32, viernes 8 de marzo de 2013.